



MANUAL DE TRÁFICO MARÍTIMO

PROCEDIMIENTO 01

Revisión 5ª

Fecha revisión 24.05.2011

TRÁFICO MARÍTIMO DE ENTRADA ENTRADA DIRECTA

1. Consideración previa que afecta a todo el procedimiento

Toda comunicación que se realice en base al presente procedimiento entre los buques que operan en el puerto de Tarragona y el Centro de Coordinación de Servicios, cualquiera que sea el interlocutor de este centro, Tarragona Port Control, Tarragona Tráfico o Tarragona Prácticos, se entenderá realizada con la Autoridad Portuaria de Tarragona, por ser esta entidad la titular por ley de la prestación del servicio de información e instrucciones generales a buques en las aguas portuarias de su competencia.

2. Primer contacto con el buque

Todos los buques que recalen al Puerto de Tarragona deberán contactar con Tarragona Tráfico (*Tarragona Traffic*) en el canal VHF 74, tal como:

- **Buques de carga seca.-**
Una hora o diez millas antes de su llegada a la bocana del puerto,
- **Buques con Mercancías Peligrosas.-**
Dos horas o veinte millas antes de sus llegada a la bocana del puerto

En este primer contacto con el buque se realizará el intercambio de información sobre la hora estimada de llegada así como sobre las condiciones de carga y productos. Especialmente se solicitará información sobre anomalías que pudiesen afectar a su seguridad.

Durante la navegación del buque desde este primer contacto hasta su llegada al círculo de las cuatro millas deberá mantener escucha permanente en el canal de trabajo de Tarragona Tráfico, VHF74.



3. Intercambio información Tarragona Tráfico con Tarragona Prácticos

Una vez recabada la información del buque, Tarragona Tráfico informará a Tarragona Prácticos por teléfono interno sobre la llegada del buque, indicando su hora de llegada y si tiene alguna anomalía abordado que influya en su seguridad o maniobrabilidad.

En esa misma llamada Tarragona Prácticos informará a Tarragona Tráfico sobre el atraque del buque, indicando atraque directo a su llegada o bien que, por otros motivos (muelle ocupado, solicitud de consignatarios, etc.), deba proceder al fondeadero.

Tarragona Tráfico informará al buque en canal VHF 74 sobre la información recibida de Tarragona Prácticos, indicándole que deberá mantener escucha en dicho canal de trabajo hasta su llegada al círculo de las cuatro millas. Así mismo, trasladará la información recibida a Tarragona Port Control.

Durante la navegación del buque desde la primera llamada hasta que llegue al círculo de las cuatro millas, Tarragona Tráfico mantendrá vigilancia VTS del mismo.

4. Segundo contacto con el buque

Cuando el buque llegue al círculo de las cuatro millas, Tarragona Tráfico le indicará que pase al canal de trabajo de Tarragona Prácticos VHF 14 y contacte con el servicio de practicaaje.

5. Contacto del buque con Tarragona Prácticos

Al entrar el buque en la zona de practicaaje -círculo de las cuatro millas- contactará con Tarragona Prácticos en VHF 14, quien le dará instrucciones finales sobre su atraque y sobre la posición y costado para la operación de embarque de práctico, de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.

Así mismo, le indicará un canal de trabajo y contacto permanente con Tarragona Práctico en caso de que el canal VHF14 esté saturado. Estos canales podrán ser: VHF13, VHF12 ó VHF11.

Desde este momento el buque será controlado por Tarragona Prácticos, el cual le informará permanentemente de la situación del tráfico en la zona de practicaaje, dándole, si fuese necesario, las instrucciones precisas en salvaguarda de la seguridad marítima en esta zona.



6. Embarque de Práctico y coordinación con servicios portuarios

Tarragona Prácticos informará al buque del momento en que el Práctico salga, bien desde la Estación de Prácticos bien desde otra posición del puerto, en demanda del mismo.

El buque seguirá las instrucciones de Tarragona Prácticos para proceder al embarque de Práctico.

Una vez realizado en embarque, la embarcación de Prácticos informará a Tarragona Prácticos VHF14 y a Tarragona Port Control VHF 11 sobre la hora efectiva del embarque, a los efectos de registro y control de tiempos de respuesta del servicio.

Tarragona Prácticos previamente al embarque del Práctico habrá avisado por el canal VHF 14 a los servicios de remolque y amarre portuarios para que puedan ser utilizados cuando el Práctico lo requiera de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento 0, Punto 5.

7. Información de final de maniobra

Una vez finalizada la operación de atraque, en el momento de desembarque del Práctico, la embarcación de prácticos informará a Tarragona Prácticos del momento efectivo del mismo, a los efectos de registro de tiempos.

Los servicios de remolque y amarre portuarios informarán a Tarragona Port Control VHF 11 sobre la prestación realizada y los tiempos empleados en la misma.